

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, a instancias de la diputada Marije Fullaondo, de conformidad con lo previsto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA A LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN** relativa a la posición del Gobierno sobre la necesidad de destinar los fondos del plan de rearme a fortalecer la educación pública. (Núm. Expte. 173/000103).

Congreso de los Diputados, a 10 de junio de 2025

Mertxe Aizpurua

Portavoz GP Euskal Herria Bildu

Marije Fullaondo

Diputada GP Euskal Herria Bildu

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el punto dos, quedando redactado como sigue:

2. Destinar los 10.500 millones de euros de la primera fase del plan de rearme a incrementar la inversión **en servicios públicos y políticas sociales, destinando a las Comunidades Autónomas, mediante los diferentes mecanismos de financiación autonómica y foral, al menos la mitad de la cuantía para las inversiones en función de la realidad, necesidades específicas y competencias propias.**

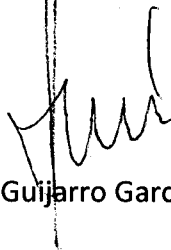
Justificación:

Resulta necesario adaptar a las realidades y necesidades específicas y diferenciadas las propuestas de inversiones a realizar, tomando en cuenta y respetando las competencias autonómicas en las materias señaladas en la moción.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación urgente relativa a la posición del Gobierno sobre la necesidad de destinar los fondos del plan de rearme a fortalecer la educación pública. (173/103).

Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2025



Txema Guijarro García. Portavoz

Enmienda de modificación: sustituir el punto 2 por el siguiente texto:

2. Acordar, junto con la mayoría de fuerzas parlamentarias que apoyó su investidura, una lista de prioridades y urgencias en materia de políticas sociales a los que destinar los 10.471 millones de euros anunciados para el Plan de Seguridad y Defensa.

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista en
el Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Belarra Urteaga), relativa a la posición del Gobierno sobre la necesidad de destinar los fondos del plan de rearme a fortalecer la educación pública. (Núm. expte 173/000103)

En el Congreso de los Diputados, a 10 de junio de 2025



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 71854 10/06/2025 11:57

ENMIENDA

De modificación

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a:

1. Seguir promoviendo una educación pública de calidad, inclusiva, que garantice la igualdad de oportunidades y elimine las barreras que dificulten su acceso, como elemento central de nuestro estado del bienestar.
2. Seguir incrementando la inversión pública en educación con el objetivo de avanzar en una formación democrática, humana y científica de alta calidad que permita a la ciudadanía alcanzar, al menos, una titulación postobligatoria, así como fomentar la educación, a lo largo de la vida, para la población adulta.
3. Seguir fortaleciendo el sistema público de becas y ayudas al estudio, con el objetivo de consolidarlas como un derecho subjetivo, ampliando el número de estudiantes que tienen derecho a ellas para combatir así la desigualdad educativa y que todo el alumnado además tenga acceso al material escolar necesario.
4. Seguir extendiendo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la oferta de plazas públicas en el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) con nuevas plazas de titularidad pública, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.
5. Seguir reforzando los recursos materiales y humanos necesarios para atender, de manera adecuada, la diversidad, así como al alumnado con necesidades educativas especiales.